

Fundado el año 1876

MINAS, NOVIEMBRE 9 DE 1898

4.º Edad-Año V. Núm. 720

Atencion a los viernes y domingos

Dirección y Administración  
de la Cebolla-Dom. 1000.

ADMINISTRADOR  
José M. MCINTOSH

En ningún caso se devolverán los originales.  
Toda correspondencia se dirigirá al Administrador

# LA UNION

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

SUSCRIPCION	
Un mes	\$ 1.00
seis meses adelantados	\$ 5.00
Un año	\$ 10.00
Núm. suelto	0.10
atrasado	0.20

Se reciben avisos y solicitudes hasta las  
6 de la tarde.

No se reciben escritos sin la debida garantía.  
Siendo de interés público se publicarán gratis.

Nuestro corresponsal en París para avísos y publicaciones es el Señor A. LORÉTE director de la Sociedad Mutual de la Ciudad, núm. 61 Rue Caumartin

La Comisión Directiva de la «Asociación Literaria» que acaba de fundarse, tiene el honor de participar a la juventud estudiantil que las clases literarias funcionarán días jueves y domingos a las 8 p. m. en el Instituto Lavalleja. Las solicitudes de ingreso deben dirigirse al Sr. Presidente de la Comisión D. Juan M. Ros.  
LA COMISIÓN.

## LA UNION

Minas, Noviembre 9 de 1898

### Nuestros hombres y nuestras cosas departamentales

#### DISQUISICIONES 1.ª CONFERENCIA

El mundo tiene sus hombres universales que por sus talentos y virtudes ó en su misión providencial han realizado tantos bienes ó tenido una vida tan intelectualmente laboriosa, que dejando en su carrera por la tierra una estela espléndida, se han hecho dignos a la inmortalidad humana.

Viven, como ejemplo visible de sus grandes acciones, en la historia que trasmite sus nombres a lo largo de los tiempos; pero, como la historia sólo es patrimonio de la clase instruida, se necesita que el mármol y los bronces hablen al pueblo de los hechos de sus héroes, el lenguaje sobrio y conciso de los recuerdos inmortales.

Después, cada país, cada nación en particular, tiene sus hombres nacionales, sus grandes patricios, libertadores, literatos, hombres de ciencias, grandes filántropos, religiosos apóstoles, honrados gobernantes dignos del aprecio popular, por haber labrado la felicidad, ri-queza y lustre de su patria.

Tenemos a Figueiroa en las letras, fundador de nuestra literatura nacional, y que en él y en el cerro de Montevideo podríamos reconocer la existencia de esta patria y de su historia, si un cataclismo nos hubiera hundido en el océano, se gúa la expresión del poeta Gutiérrez.

A Larraga representando la histórica alegoría de la ciencia; a Artigas y Lavalleja a nuestros héroes; a Vitardebó y a Jackson como un cimiento de granito de la caridad evangélica; a Suárez y a Berro como modelo de gobernantes y muchos otros a quienes la patria de-  
be gratitud.

El mundo, las naciones y las localidades tienen el deber moral ineludible de honrar a sus hombres a quienes rodea la aureola de la gloria; es una misión nobilitísima, edificante para la sociedad esa distinción de entre los hombres de mérito que tantas veces los espasamientos tienen confundidos con la vulgaridad ó relegados a la indiferencia.

Pero, cada localidad, además de esos deberes apuntados que todos conocen, tienen otro que toca todavía más de cerca a su entidad. Reduzcamos todavía más el círculo de esta grandiosa escena de la humanidad localicemos más la cuestión hasta llegar a nuestros hombres locales, a los hombres que ha producido cada uno de nuestros departamentos en los diversos órdenes de la actividad humana.

Es de indiscutible importancia el conocimiento de nuestros hombres desde la época del coloniaje hasta el presente, para apreciar la graduación de nuestros esfuerzos y aportado al país en la esfera de nuestras limitaciones.

Conocer pues, las biografías de los hombres locales, con sus aptitudes políticas, sus hechos meritorios, sus condiciones filantrópicas ó humanitarias, su ciencia, el grado alcanzado por la literatura local y la esperanza que pueda prometer para el departamento y para la patria, su juventud estudiosa, es, en nuestro creer, punto capitalísimo, llamado a promover grandes ventajas locales.

Sobre todo, hoy que los departamentos no mandan a las diputaciones nacionales sus hombres locales sino que tienen que comisionar a extraños para estas representaciones, es necesariísimo este conocimiento, debemos anticiparnos a los períodos en que las luchas eleccionarias se comprometen presentando a nuestros hombres y sus rasgos más prominentes a la expectación pública, para que el pueblo los estudie, se dé cuenta exacta de sus talentos, de sus aptitudes, de todo lo que tiene en casa para servirse de ellos con preferencia a todo lo extraño.

El pueblo así, por ese conocimiento anticipado, por ese comercio directo con la política, se familiariza con sus hombres y conscientemente sabe a quién va a nombrar en su representación, en las Cámaras de la Nación.

No es esto otra cosa sino un medio conveniente que da facilidades al pueblo en los negocios de la democracia y que tiende a iniciable insensiblemente en el conocimiento de esta base incontestable de sus

derechos y de su soberanía como elector consciente, pudiendo así oponerse a las imposiciones gubernamentales destinando sus verdaderas posiciones.

Nuestras cosas locales reclaman este estudio; debemos preocuparnos más detenidamente de lo nuestro, tener todos los datos a la mano, circunscribirnos a lo que es local para que no se nos eche en cara que no tenemos en el departamento hombres capaces de que lo administren en el orden político, ni lo representen en la vida de la actividad parlamentaria, ni quienes lo defiendan en la arena del periodismo, ni quienes lo ilustren en las ciencias, en las artes y en la literatura local.

#### Una opinión, sobre el artículo «UN PROGRESO QUE ES UN MAL»

Dejando de lado los móviles, que hayan guiado al autor del artículo que vamos a comentar, nos dirá su opinión, respecto a los motivos que le sirven de base.

En este análisis, disentimos en algo, superficial, de las ideas que contiene, pero, en la conclusión, las encontramos aceptables.

Hé aquí en síntesis los motivos indicados:

1.º Que la existencia de pequeños centros de enseñanza, en poblaciones como la nuestra es perjudicial, porque la subdivisión de discípulos, no conviene a los establecimientos bien montados. Es decir, que los pequeños matan a los grandes.

2.º Que los directores de pequeños colegios no sirven por lo general ni aun para enseñar una clase elemental, pues es opinión errónea el creer que cualquiera que sepa leer y escribir puede enseñar una primera clase elemental.

Para ninguna clase, como para esta, que ni aun, saben enseñar las personas que dirigen pequeños centros de enseñanza, se precisa tanto la pedagogía.

3.º Que en los pequeños centros de enseñanza, no se crea el estímulo suficiente; para seguir estudios superiores, como en los grandes centros, y por último; que la educación en Minas está muy descuidada y se frustran lastimosamente los esfuerzos del Estado y de particulares bien intencionados.

Este es el fondo, del artículo

que comenta el proyecto reglamentario de los colegios particulares, que estudia la Dirección del Ramo.

#### II

Los establecimientos de consideración a que se refiere el articulista, son en nuestra opinión aquellos que contando con elementos valiosos, se hallan instalados en bellos edificios, rodeados en fin del confort que cuesta caro y caro hoy que pagarlos.

Si son públicos, porque el niño no puede asistir a las clases en el traje apropiado y sujetándose a veces con escasa alimentación a un horario continuo; si son privados, porque la importancia, la consideración, la dirección, el valor en fin del establecimiento, requiere una buena mesaada, con que no puede de contarse.

La escuela privada, modesta y humilde, suele a constituir el primer paso, el primer encadenamiento entre ella y la superior privada también ó pública. Acorde las distancias para los niños pobres, que no pueden conciliar a los grandes centros de educación, en carretera, y disfunden de la luz, que siempre es luz, aunque sea de candileja en los puntos, a que no pueden alcanzar las irradiaciones de la luz eléctrica.

¿No ha visto el articulista, como se persigue la descentralización, en todas las instituciones públicas como mejoramente?

Pues esto lo convencerá de que su proyectada centralización de discípulos en establecimientos bien montados solo puede favorecer a sus propietarios, ó directores, pero no al pueblo.

#### III

«Los directores de estos pequeños centros son por lo general personas incompetentes, dice el articulista, AUN para la enseñanza elemental.

Y a renglón seguido, escribe «Es una opinión errónea, el creer que cualquiera que sepa medianamente leer y escribir pueda enseñar una primera clase elemental.

¿En qué quedamos pues? Las personas que están al frente de esos colegios son tan incompetentes que ni aun pueden enseñar una clase elemental—consi-

derada por este aun la menos importante—ó esas clases, son las que necesitan mayor suma de conocimientos pedagógicos, por ser las más importantes de la enseñanza? Este aun, a la verdad, fue escrito en medio del calor de la propaganda en contra de esos *mercadillos de la enseñanza* que dirigen ó intentan dirigir *pequeños centros de instrucción*.

Nuestra opinión a este respecto, es que el buen sentido, y el mejor criterio, son las enseñanzas necesarias para dirigir una clase elemental.

La pedagogía, es también indispensable, pero... cuando se nos habla de un pedagogo en nuestras escuelas, se nos viene a la mente aquella frase con que concluye una célebre moraleja..... «un libro bien engañado al pedagogo el sentido y el buen criterio? pues, lo mismo en los grandes, que en los pequeños centros de enseñanza dará el mismo resultado.

Es decir podrá compararse a esos edificios, de los cuales, después de inspeccionarlos, se suele exclamar de ellos, *poco fondo y mucho frente!*

#### IV

El tercer mal, que señala en su última opinión el escritor, es la falta de estímulo que se adquiere en los pequeños centros de enseñanza, para seguir estudios superiores.

Este mal, creemos sea en realidad, dependiente de causas ajenas en un todo, a esos establecimientos, debiendo achacarse más bien a cuestión económica, que es la que más grava sobre todas las reformas y progresos.

En conclusión, es justa, muy justa y justísima la intervención que el Estado proyecta tomar en la enseñanza pública, haciendo que los establecimientos privados de educación grandes ó pequeños, tengan a su frente un director diplomado. Los grandes y pequeños centros de enseñanza lo requieren.

Por esto, aplaudimos la energía terminación del artículo, volviendo a trascribir este periodo que figura ya en el exordio de este comienzo. «La educación en Minas está muy descuidada y se frustran lastimosamente los esfuerzos del Estado y de particulares bien intencionados.

¿Y como no frustrarse las fomentos esos esfuerzos, si las personas que dirigen, vigilan e inspec-

## MINAS

cionan lo mismo que las que dirigen esos pequeños centros de enseñanza, carecen del diploma de su ciencia que la Dirección, muy encarecidamente obrando, proyecta exigir para la apertura de colegios particulares?

La inspección, sobre todo, que es lo que sin duda quiso signar el articulista, es la parte que más debe llamar la atención de la Dirección General de I. Pública, al sancionar su proyecto.

Al referirse á la organización de la escuela, uno de los más renombrados pedagogos contemporáneos dice «Cooperar á la obra de formar á los maestros, ayudando á los centros de ellos encargados, los Inspectores, quienes por razón de su cargo, ejercen un gran influjo, no solo en la organización externa, sino sutiladamente en la interna de las escuelas, de las que con los maestros, constituyen la base más sólida. Pero para que así suceda, precisa que la inspección además de estar bien dotada y garantida, sea ante todo genuinamente facultativa, pedagógica, y continúe, complete y ensanche, mediante su saber teórico y práctico, sus consejos y su ayuda á los maestros, la obra comenzada por estos en las Normales etc., (D. Pedro de Alcántara y Gáia, pag. 215)

Con el articulista, pues, en la necesidad urgente que hay de llenar la deficiencia que existe de falta de títulos, en personas, que ejercen una profesión que los obliga á mudarse de ellos.

Con mucho gusto accedemos al pedido que uno de nuestros ilustrados colaboradores nos pide en las siguientes líneas:

Mr. Director de LA UNION.

Una cuestión de interés público y que trataré con la altura de báculo, me mueve á solicitar la primera plana de su ilustrado periódico para dentro de breves días; es decir, los que demore, en recuperar y coordinar datos que me son necesarios.

Trátase, señor director, de RATICAR un becho y continuar una interrelación. Espero se sirva contestar á mi pedido.

Ayer se presentó ante nuestro Juzgado de Paz, proyectando contrerar enlace, el estimado caballero don Honorio D. Orique, actual director de nuestro colegio «La Voz del Pueblo», con la señorita Isidora Laporta.

Anticipámosle desde ya, nuestros sinceros votos por la felicidad de los futuros cónyuges.

Recobrada su libertad, salió por el tren de ayer para la capital, el colonel don Remigio Ayala.

Dice la prensa de la Capital, que el Tesoro del Partido Nacional, se eleva hoy á 300.000 pesos. Que se ha tenido cuidado en los seis departamentos en que tiene su encargado el Directorio de igual partido, que las fuerzas urbanas, fueran licenciadas cada cuatro meses, formando así, con esa renovación,

una cantidad de respetables soldados de linea. Que los Gfes Mena, Cicerón, Marín, Guillermo García, González, etc. adiestran esas fuerzas como plantel de las divisiones

Trátese en fin, de sostener lo estipulado en la paz de Setiembre de 1897.

Habla el vulgo con entusiasmo de los placeres del poder, pero no teniendo mas sentidos que los otros hombres, no gozan tampoco de mas placeres.

La vista, el oido y el gusto, son sentidos que mas bien, les causan penas.

Cuando la multitud corre con alegría á las fiestas, á los saraos y á los teatros, van los poderosos temblando, porque acostumbrados á ser donde quiera que se muestran los mas fuertes, temen ser los mas débiles antes las muchedumbres.

Y la cosa no es para menos, hemos visto en estos últimos tiempos, como les fué á los poderosos rodados por la fuerza de que disponían.

No disfrutan los poderosos de los placeres de la mesa, porque la abundancia en que viven, les ha producido la saciedad, no conocen el agujero del hambre y por tanto, no pueden distinguirla de los festines.

No comen tampoco con la satisfacción y tranquilidad que lo hace el pobre por aquello de los ingredientes químicos, que pueden existir en los alimentos, y en fin, que los poderosos, no gozan, por nien á su alcance.

¿Quién quisiese ser poderoso?

Hemos recibido el balance de Caja de la Comisión E. Administrativa correspondiente al mes de Octubre último que no publicamos hoy por falta de espacio así como el de la Sociedad Española de Socorros Mútuos, ambos ían en el número próximo.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público que a su licitud de don NICASIA MONTES DE OCALDE ha decretado por auto de fecha 3 del que corre, la testación general sobre todos los bienes de la sociedad conjugal que administró su esposo don PASCASIO PIO, así como también en los que pudieran corresponder á este por su mitad de ganancias en la testación de su primera esposa Doña CIRIACAS SENCION.

Y á los efectos de derecho se hace la presente publicación.

Minas, Noviembre 4 de 1898.  
FRANCISCO E. CORDERO,  
Actuario.

### PREVENCION

Por la presente hago saber á quien corresponda que no reconozco ni abono ninguna deuda que haya contraído ni que contraiga mi esposa, ya lo haga á su nombre o en el mio.

Minas, Noviembre 2 de 1898.  
PASCASIO PIO.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Se hace saber al público que por resolución de fecha 28 del corriente se ha mandado expedir segunda copia de la huela que corresponde á Doña Teresa Carreras por herencia materna y paterna quedando por el hecho nulo y sin ningún valor legal la primera que la fué expedida.

Minas, Octubre 31 de 1898.  
JOSÉ A. MATTOS  
E<sup>c</sup>ta, pub.

### JESUS I. BALBUA

#### CIRUJANO DENTISTA

Tiene el honor de comunicar al público ministro y particularmente á su clientela que desde ayer se encuentra en ésta, procedente de Buenos Aires, donde se ha surtido de los útiles y demás más modernos del arte dentario.

Su establecimiento en Minas será de un mes y tiene establecido su consultorio en la casa de don José R. Salgueiro.

Minas, Noviembre 1.º de 1898.

COMISION E. ADMINISTRATIVA AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 del corriente, ésta Oficina empieza á el expediente de Patente de Rodados en las horas habituales: de 9 á 11 a.m. y de 1 á 4 p. m.

S. Aguiar,  
Presidente.  
Juan M. R.,  
Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. Don Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la Sucesión de doña PRAXEDES O. DE FREIRE citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, Agosto 22 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de don BRIGIDO OCLE citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes y sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 7 de Octubre de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Dr. D. Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON FRANCISCO TOURNÉ, ROSA GARRIT, ANTONIO ROSES Y MARÍA TOURNÉ, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 26 de Octubre de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Luis Benavente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado D. Luis Fernández con escrito que dice así:—Sr. Juez Ldo. Departamental, Luis Fernández en los autos sucesorios de doña CIRIACAS SENCION, formando incidente por separado V. S. como mas haya lugar por derecho suyo: Que acomiende al presentes las partidas de anotamiento y difusión á las respectivamente de la hora de la fallecida «CIRIACAS HIPÓLITA ELISA PIO», cuyos derechos representan su señor padre D. Pascasio PIO en la sucesión de la madre de aquella y ese

espouse de este, doña CIRIACAS SENCION. En ambas partidas, Sr. Juez Ldo. se ha padecido de errores que á efecto de subsanarlos vengo por este escrito á iniciar el presente juicio de rectificación de las mismas. Los errores padecidos consisten en la omisión de los siguientes nombres: En la partida de nacimiento al junta se ha omitido el nombre ELISA que era precisamente por el que se acostumbraba á llamar á la extinta; y en la partida de defunción los de CIRIACAS HIPÓLITA, que fueron conjuntamente con aquel, los que se solicitaron que se pusieran cuando se inscribió el nacimiento. En consecuencia pues, y en mérito de lo establecido en el art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil, V. S. se ha de servir disponer en consonancia con lo que al respecto establecen los artículos 74 y siguientes de la misma Ley se proceda por quien corresponda á verificar las modificaciones apuntadas por comisión de nombres en las actas cretativas. Por tanto A. V. S. se aplica querer proveer como ópido por ser justicia etc.—Minas, Septiembre 24 de 1898. Luis Fernández.

Y á los efectos del art. 74 de la Ley de Registro de E. Civil se ha de proceder con lo que al respecto establecen los artículos 74 y siguientes de la misma Ley se proceda por quien corresponda á verificar las modificaciones apuntadas por comisión de nombres en las actas cretativas. Por tanto A. V. S. se aplica querer proveer como ópido por ser justicia etc.—Minas, Octubre 11 de 1898. Francisco E. Cordero, Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental doctor don Luis Benavente y de acuerdo con el artículo 1045 del Código de P. Civil se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dña. RAMON LOPEZ, que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes y sea como herederos ó acreedores se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, 7 de Octubre de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON TOMAS PEINADO, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que se presenten con derecho á sus bienes, para que se presenten á deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 7 de Noviembre de 1898.  
Francisco E. Cordero, Actuario.

JUNTA ELECTORAL DEL DPTO. AL PÚBLICO

Hablenlo sido remitidas por las Comisiones inscripciones respectivas copias del Registro Civil permanente del actual período Electoral se hace saber á los ciudadanos que quieran enterarse de las indicadas copias pasen á Secretaría de la Junta Electoral el que así lo dese en los días hábiles de Octubre de 9 a 11 a. m. y de 2 a 4 p. m.

Minas, Septiembre 12 de 1898.  
El Secretario.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL AVISO

Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental Doctor don Luis Benavente se hace saber al público para su conocimiento y demás efectos que el comendante de esta plaza don Pedro Rizquierdo ha sido nombrado Interventor y administrador de la casa de comercio que pertenece á don Pedro Iglesias y que se halla situada en el paraje denominado «Algunos» jurisdicción del departamento de Moldonado.

Minas, Octubre 27 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario.

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Luis Benavente, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DON MANUEL PEREIRA DE AVILA citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derechos a sus bienes, para que se presenten y deducir sus acciones ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Minas, 17 de Octubre de 1898.  
Francisco E. Cordero, Actuario.

### AVISO

De mandato del Juez de Paz de la duodécima Sección Judicial del Departamento de Minas se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Braulia Anduiza, citándose á la vez á todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella para que dentro del término de treinta días se presenten y deducir sus acciones ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Nico Pérez, Octubre 21 de 1898.  
Narciso Britos

### AGENCIA DE C. RURALES AVISO

Se pone en conocimiento de los Señores Propietarios Rurales que desde el 1.º de Noviembre próximo se expedirán en esta Agencia los certificados Rurales correspondientes 191 serie y cuadre de las libretas integras de 181. serie.

Para obtener certificados es de rigor la presentación de la Familia de C. Inmobiliario ó en su defecto un certificado de Testimonio Alcalde del distrito ó efecto de comprobar su calidad de Propietario Rural.

Las autorizaciones para la compra de libretas deberán ser servidas por el Teniente Alcalde respectivo.

Minas Octubre 10 de 1898.  
Pedro Lezama  
Agente Departamental

### Dr. Oriol Solé Rodríguez MÉDICO CIRUJANO

PAR LAS FACULTADES DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES  
Enfermedades internas y de los niños  
Ofrece sus servicios profesionales provisoriamente en el Hotel Español de esta ciudad, calle 25 de Mayo esquina La Plata PLAZA LIBERTAD.—CONSULTAS: DE 1 A 3 PM

### COMISION AUXILIAR DE ZAPICAN AVISO

Por el presente y de acuerdo con el artículo 687 del Código Rural se hace saber: Que don Bernardo Coya ha solicitado permiso para desvariar dos caminos, uno Departamental y otro vecinal que cruzan su campo en la 10<sup>a</sup> sección judicial en una extensión aproximadamente de quinientos y cuatrocientos metros respectivamente.

Y á los efectos del citado artículo se hace la presente publicación.

Zapicán, Octubre 21 de 1898.  
Pablo Fernández  
Presidente

Vicente Bonilla  
Secretario

### JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL EDICTO

De mandato del Sr. Juez Ldo. Departamental Dr. D. Luis Benavente se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña PETRINA OLIVERA, citándose á la vez á los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho a sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Junio 15 de 1898.  
Francisco E. Cordero, Actuario

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL  
EDICTO

De mandato del señor Juez Letra do Departamental doctor don Luis Benvenuto se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó don Fernando González con un escrito que dice así: Sr. Juez Letra do Departamental. Fernando González en la representación que ejerzo y tengo acreditada en el juicio testamentario de don Eustaquio García, ante V. S. como más haya lugar me presento y digo: «Que en cumplimiento de lo mandado por V. S. en auto de fojo 78 v. y 79 disponiendo que los interesados pidan la rectificación de la partida de f. 55 correspondiente al heredero EUGENIO, pido sea rectificada la expresada partida, en la que solo aparece el nombre de ATANACIO debiendo tener también el de EUGENIO pues me informa mi mandante que cuando su esposo Don Eustaquio García tuvo a chazar inscribir el nacimiento del citado ATANACIO. Le pidió que le pusiera los nombres de ATANACIO y EUGENIO para llamar a los únicos de esos dos nombres; que su esposo así lo indicó al encargado del Registro de E. Civil, y tanto él como toda la familia, siempre le han llamado Eugenio sin que por eso dejase de tener también el nombre de ATANACIO. E Oficial de Estado Civil al hacer la inscripción omitió el nombre de EUGENIO, según resulta de la partida del fojo 55 nombre que debía llevar conjuntamente con el de ATANACIO y como el esposo de mi apoderada no se apercibiera de esa omisión, viene el error en que estaba toda la familia, suponiendo que el expreso niño tenía en su partida de inscripción el nombre de EUGENIO. De ahí pues y de la costumbre de llamarle EUGENIO y de ignorar la omisión del encargado de Registro de Estado Civil viene el error de manifestar en el poder que otorga a nombre de su hijo menor Eugenio, y de este surge el mío al darte también el nombre de Eugenio en mi escrito inicial. Mi mandante pues no ha podido subanar un error que no económico. Por tanto, A V. S. suplico que previo las publicaciones del caso y demás trámites, si uno hubiera oposición se sirva ordenar la rectificación pedida, en la partida indicada, mandando en definitivo se haga la anotación que corresponde, es decir que se agregue a la partida de fojo 55 el nombre de EUGENIO. Es justicia etc. Minas Octubre 8 de 1898.—Fernando González.

Y a los efectos del art. 74 de la Ley de Registro de Estado Civil se hace la presente publicación.

Minas Octubre 15 de 1898.  
Francisco E. Cordero  
Actuario

## HORMIGUICIDA URUGUAYO

ÚNICO  
en el  
URUGUAY  
FRESCORAL  
pintura  
especial  
que no fue  
a los te-  
chos de hierro galvanizado, los preserva  
del caldeamiento del sol, y aplicada por  
dentro evita las goteras en invierno.

SARNIFUGO «EL ARGENTINO»—  
el mejor y más eficaz de todos los conocidos  
según testimonio ÚNICO dado por la  
SOCIETAD URAL ARGENTINA.

L. CAREA, sucesor de A. GUBBA Y C.  
Montevideo.—19 Río Negro—21  
CONDICIONES ESPECIALES PARA LOS  
ENDEUDADOS

AVISO QUE INTERESA  
FÍTIC DEL SOL

El farmacéutico que suscribió, agraciado a los habitantes de este departamento por su protección y confianza que le han designado su BOTICA, fuentes de More n tienen el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que es ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por medio con la acreditada Confitería del señor Carbonell, calle Treinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Carbonell.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo así esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de nacimientos de primera calidad, tanto alpóntales como dosimetrías, aguas minerales de diferentes fuentes, especialmente y legítimas de las más acreditadas, sanguchas, las hamburguesas, magdalenas, eléctricas para baños a vapor, termómetros aluminio, tricelites e irrigadores de varios sistemas, braqueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variadísimo surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia y la gran crisis que estamos atravesando, ha puesto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a complacer a sus clientes, despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores, tanto de día como a cualquier hora de la noche.

FRANCISCO I. GARMENDIA.

NOTA: No olviden más favorecer el cambio de establecimiento casa y notable rebaja en sus precios.

## PILODRAS HOLLOWAY

La eficacia indudable de esta medicina en los casos de desórdenes de Hígado, de Estomago y de los intestinos, de la impureza de la Sangre, es causa de que las Pildoras Holloway gozan de una fama inmortal en el mundo entero.

Cuando el paciente sufre de hinchazón ó de Afecciones de los Nervios dicho medicamento obra como por encanto, fortaleciendo el Sistema y, por decirlo así, regenerando al enfermo.

El efecto curativo que producen estas pildoras en todas las dolencias propias de la mujer es realmente maravilloso.

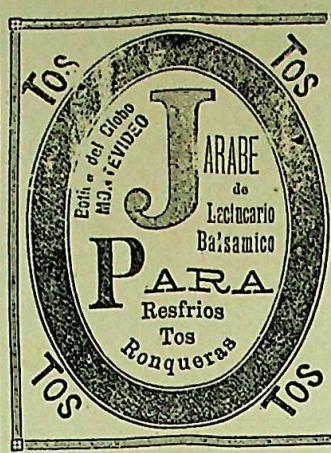
NGUENTO HOLLOWAY

Este es el mejor remedio conocido para los males de pierna y de pecho, las heridas antiguas, las llagas y las úlceras cualquiera que haya sido su duración, y se frotan con él abundantemente la garganta y el pecho, no tardando en desaparecer los peores dolores y toses.

Dicho Ungüento es igualmente eficaz en los casos de hemorroida, enfermedad dolorosa que es curablemente.

Antes de comprar, examíñese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la caja, para cerciorarse si está la dirección de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de prepear un deseo engaño.

Depósito en Minas: Botica de Francisco I. Garmendi a

"LA ORIENTAL  
CONFITERIA, CAFÉ Y BILLAR

FIGI Y E IRISARRI  
Antigua casa de D. Cristóbal Carbonell  
Planas

Casa especial en confiterías, cartuchos y cajas de fantasía como para regalos. Gran surtido de Vinos y Licores finos, conservas y fiambres en general.

PRECIOS MÓDICOS—  
144—Calle Treinta y Tres—144  
MINAS

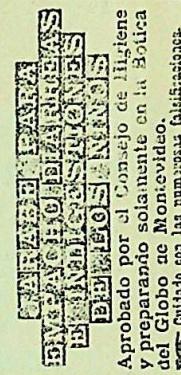
Restaurant, Posada y Billar  
DE  
SALVADOR PLÁCE

CALLE 18 DE JULIO, NÚMS. 31, 28.  
—MIN—

En este establecimiento se encuentra el público inteligente un servicio e meradísimo a precios muy económicos.

Se reciben órdenes para banquetes, en la misma casa y en el domicilio de que nos los soliciten, enviéndose, a la vez por avión. Tienen plazas y comedor para familias solas. Se provisiona a los tropas y demás personas de campaña, que dicho Hotel cuenta con una excelente pastería y potrero donde podrán tener cabida con toda comodidad.

Enfermos; ¡Ojo!  
para Reumatismo  
Enfermedades mentales y demás hay el  
Antirreumático depurativo Contani

CAJONERA FÚNEBRE  
DE  
FRANCISCO PAROLI  
SERVICIO COMPLETO CON POMPA  
FÚNEBRE

Se avisa al público que en este establecimiento se acaba de recibir un ujoso caro fúnebre con un completo surtido de enseres fúnebres, como ser: ataúdes de todas clases, etc. lo que le permitirá hacer un servicio ujoso y barato. Se encarga también de correr con todos los trámites pertenecientes al entierro.

En dicha casa hallarán un competo surtido de cunas de hierro y elásticos, todo precios módicos.

Calle 25 de Mayo, entre 18 de Julio y Montevideo.

## POMADA DEL GLOBO

Para conservar el cutis fresco, suave y natural: quita las manchas, pecas, granos y paño de la cara.

BOTICA DEL GLOBO.—MONTEVIDEO



Farmacia antigua  
almacén de  
los envases  
en conserva  
antigüedad

ESTABLECIMIENTO HIDROTHERÁPICO  
FE. ESPERANZA Y CARIDAD  
Prop. d. don Luis Curbelo

Este establecimiento autorizado por el H. Coisa d. Rig n. 1, van Triana

COMISIÓN AUXILIAR DE NICO PÉREZ  
AVISO

Se pone en conocimiento del público que desde el día 15 del corriente, esta Oficina empezará a expedir de Patentes de Rodados.—Nico Pérez, Octubre de 1898

Carlos M. Bonilla Enrique Rodríguez  
Secretario Presidente

COMISIÓN AUXILIAR DE ZAPICÁN  
AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados que desde la fecha en la Oficina de esta Auxiliar empezará a expedir de Patentes de Rodados, o las horas hábiles.

Zapicán, Octubre 15 de 1898.  
Pablo Fernández  
Vicente Bonilla Presidenta  
Secretario

JUAN F. INSUA  
PROCURADOR

Se encarga de defensa de asuntos judiciales, arreglos de testamentarias, particiones de herencia etc

## A LAS BORDADORES

BUSCO ANTES DE COMPRAR EN OTRA PARTE, VEN A MI ARTICULOS Y PRECIOS, PARA COMPRAR LAS CLASES Y SIN OBLIGACION DE COMPRAR.

Milla clara extra superior blanco y crudo para hacer puntilla, surtido de 25 gramos mediaje de 14 metros kilo. 0.03	
Puntilla y solitaria para hacer puntilla, forma cómoda y con doble cadera separadas, precio la docena. 0.20	
Hilo sencillo para coser en la ropa, la manta, la tela, etc. mediaje, 0.04 medio mediaje. 0.02	
Algodón marrón GUZU blanco para bordar. 0.02	
Id. id. D. M. C. blanco 0.02	
Id. id. id. color 0.02	
Milla de costilla blanco la mediaje 0.03	
Id. de costilla de color marca D. M. C. 0.04	
Seda Oriental Lavable, la mediaje 0.04	
Seda Cordonada extra sencilla 0.04	
Seda desdoblada 0.04	
Seda Algodonada 0.04	
Seda negra litográfica art. especia cada mediaje 0.10	
Seda rimada extra sencilla 0.06	

NOTA—Právegalo a mi cliente que SOLO VENDO SEDA FRANCESA clase extra superior Y MUY LUSTROSA

Velilla de pura plata para bordar, 300 metros surtidos. 0.00  
Mostacilla 180 colores distintos, la mediaje de 12 hilos. 0.00  
Piedras engomadas y cabujones, surtidos de colores para bordados. 0.00  
Picadura, Galones, oro y plata, encares surtido y de todos precios. 0.00  
Aplicaciones oro, grandes cebollitas para capas y casillas. 0.00

la docena 0.00  
mediaje 0.00  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

la docena 1.00  
mediaje 0.10  
la docena 0.00  
la mediaje 0.00

## INDICADOR MINAS

Senador—Don Prudencio Ellauri  
Repre. Don C. de Arteaga  
id. " F. A. Vidal  
id. " D. Vivas Cerantes

Gefatura Política—Plaza Libertad  
esquina Solis  
JEFE POLITICO—Coronel Don Angel Casalá  
CIAL 1º. D. Reinaldo Garbarini  
< 2º. D. A. Gonzalez y Viera  
AUXILIAR D. José Poggi y Macie,  
ALCAIDE D. Pedro Trelles  
INSPECTOR DE POLICIA Sto. Mayor Olivera  
COMISARIAS

Primera Sección Urbana  
COMISARIO—Ubaldo Larrobla  
2ª SECCION URBANA  
COMISARIO—Leopoldo Gonzalez

JUZGO DE PAZ  
1.ª SECCION JUDICIAL CIUDAD  
Juez de paz Don Juan Dorin  
Tte. Acalde 1er distrito—José Dorego  
id. id 2.º distrito—Manue Ramos

Curia Eclesiástica—Calle del Plata num 4.  
Vicario Pbro. don José De Luca.  
Teniente cura Pbro. D. Justo Ourti  
Cura auxiliar Pbro. don Genaro Amantea.

Mercado General Lavalleja  
Calle Treinta y Tres  
Administrador D. Mario Suarez  
Inspector don Carlos Siva

Junta Administrativa—Calle 18 de Julio  
Presidente don Saturnino Aquino  
Vice-id. " Honorio Orique  
Secretario don Juan M. Ros.  
Auxiliar " Gustavo Dorin  
Escriviente " Armando Trelles.

Comisión de la Primaria—Calle Maipú—donado  
Presidente—don Carlos de Castro  
Vice d. " Benjamin Vidal  
Secretario — Adolfo M. Vidal

Vice Consulado de España  
Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo  
Malodrado—Vicecónsul don Don Benedicto.

A L P Ú B L I C O  
JUAN J. BACARO  
FLEBÓTOMO

Se dedica especialmente a la extracción de miasmas y diáfanas (sin dolor) por medio del clero de Etilo, aplicación de ventosas, yesca comunes, sarijadas o corridas; aplicaciones de sanguínea, emplasto madura en plato y todo lo que corresponde a flebotomía.

Domicilio de la Peluquería Artística Uruguaya, calle 18 de Julio n.º 160, frente a la fachada de la villa de Cámara y Compañía.

Se atiende a domicilio—Pecios sin comisión.

AVISO  
Fernando Gonzalez  
PROCURADOR Y CONTADOR PARTIDOR  
Tiene su escritorio en la Calle Maldonado n.º 50 Estudio de Don Adrián Fueño quien cuenta con el concurso del distinguido abogado de primera don Doctor Don Manuel Mattos, para todos los asuntos judiciales y para escrituras públicas con el competentísimo Escriptor Señor José A. Mattos.

Encargarse de la tramitación de asuntos judiciales, arreglo de testamentarios, cobro de sueldos militares, de sacar edulcoras de viudas de éstos e igualmente de viúvulas, e igualmente del cobro de cuotas de concesiones, encomendos de clero y lo correspondiente a la profesión.

Círculo Católico de Obreros  
C. a M. do ardo.  
Presidente: A. d. es Guadalupe  
Secretario: C. C. Houssay

## HOTEL ESPAÑOL

### NICOLAS GONZALEZ

MINAS—Calle 5 de Mayo, frente la Plaza Libertad—MINAS

En esta antigua y conocida casa se reciben pensiones y pasajeros

Se hacen repartos de viandas. Se atienden los pedidos a domicilio y se garantiza un servicio esmerado.

Las comodidades de este establecimiento que se les presenta a los viajeros de campaña son excepcionales, cómodas y baratas.

### POLIZAS A TIPOS DE EUROPA

THE STANDARD Compañía de seguros sobre la vida de las MAS ANTIGUAS, MAS SERIAS y de MASSOLIDEZ del MUNDO.

HA REDUCIDO las primas a TIPOS de EUROPA. UNICA COMPAÑIA en la REPUBLICA que une a la mas PERFECTA seguridad, reúne las condiciones de libertad de las GRANDES compañías del viejo mundo. ANTES DE ASEGURARSE, pidan prospectos a

161—ITUZAINGÓ—161—PLAZA MATRIZ

B. LORENZO HILL, Gerente,  
MONTEVIDEO

### IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE GEBOLLATI,

en este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, a saber:  
Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Manifiestos, Estados, Recibos talonarios, Circulares, TRJETS—Fúnebres y de visitas al minuto PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESIÓN DE CUALQUIERA PUBLICACIÓN

DIARIA O PERIODICA

**CARNE, HIERRO y QUINA**  
El Alimento más fortificante anti a los Tóxicos más irritantes.

**VINO FERRUGINOSO AROUD**

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE  
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las entidades médicas premian que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye al reparador más energético que se conoce para curar: la Cachexia, la Anemia, las deshidrataciones dolorosas, el paludismo, la Afta, la Tifus, la fiebre de San Juan, el Baquismo, etc. Es el único que reúne todo lo que envidia y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas o infundiéndole a la sangre, empobrecida y descolorida: el vigor, la coloración y la Energía vital.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.  
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y AROUD

### INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos rectilíneos o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 30 años de éxito.

Fábric, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, sucesor de BROU, rue Richelieu, 102.

### ALMUERZO de las SEÑORAS

ALIMENTO DE LOS NIÑOS Y DE LOS CONVALESCENTES  
Para reemplazar el chocolate de leche, que es difícil, y el café con leche, que a veces afecta a los dentes con tales perjudiciales a la salud de las señoras. Los Médicos recomiendan el Bacocho de la Arbolera de Daliaparri. Alimento ligero, agradable y muy nutritivo, que también recetan a los niños, a los ancianos y a las personas débiles, en una palabra a todos aquéllos que necesitan fortificantes.

Distribuidor en TODAS LAS FARMACIAS DEL MUNDO ENTRE. — SE MÉFIEZ DES CONTREFACONAS.

### Administración Dtal. de Rentas

Se hace saber a los señores contribuyentes a los Impuestos de Patentes de Giro y Contribución Inmobiliaria que por disposición Superior la revisación de dichos impuestos empezará dentro del término de diez días a contar de la fecha  
Minas, Mayo 31 de 1893.  
Pedro Lesana  
Administrador

### Cera de abeja

Se compran cualquier cantidad un kilo en adelante. Diríjase a CARLOS E. DRULLET, 279, calle 25 de Mayo MONTEVIDEO

Colégio de Ntra. S. del Huerto  
Desde el 3 de Febrero se darán clases particulares de piano, francés bordado en dicho establecimiento

José Fejería Amilivia

—Se encarga de llevar la Cantidadidad en casas de comercio, arreglo y revisación de libros, etc.  
ALLE CEBOLLATI NÚMERO 109  
MINAS

### VENTA DE UN CAMPO

Se vende una fracción de campo, sita en las Puntas de Santa Lucia, formada por 203 hectáreas con poblaciones, todas ellas de paredes de piedra, con una gran chacra cercada de piedra, y varios otros arribos que forman as comodidades mas favorables para o poseedor.

El interesado en la compra hallará con quien tratar en el mismo establecimiento, o con su propietario D. Santiago Inzuleira.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judiciales y arreglo de testamentarias.

—Calle 33, num. 82—

Estudie del D. Estevana, Min

### Tambo Scarcheli

Se avisa al público que se ha abierto un nuevo tambo en la calle 18 de Julio, antiguo local de don Bartolo Miranda.

El despacho estará abierto desde la madrugada hasta las diez de noche.

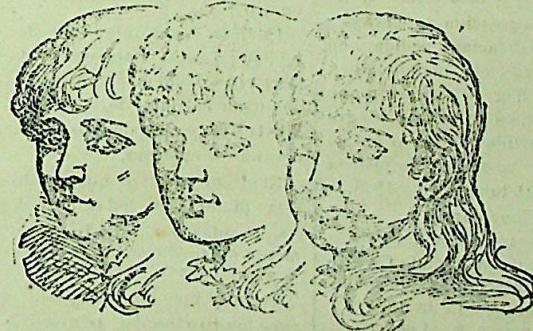
Se toman caballos y vacas

PASTORIO

Andrés Guadalupe

REMATADOR Y COMISIONISTA

Calle Olimar, e-q. Sofía



### El Secreto de la Belleza

consiste principalmente en la buena salud. El color de la rosa, los contornos de una Vímina, el brillo de los ojos no son atributos de una mujer extenuada ó anémica. Aquellas de nuestras lectoras que desean ser bellas deben procurar adquirir la salud. El color pálido, y la delgadez son efectos de una constitución débil. La anemia y extenuación indican que el sistema no recibe la prisa necesaria de los alimentos ordinarios. Falta de carne y calórica falta de grasa. En el grabado que precede se muestra la belleza de la belleza, por medio de la recuperación de los colores. La belleza es la forma de extenuada ó salud. Muy deseable es la rosa, la clavija, la hermosa. Necesitamos aludir que la forma más deseable es el uso de la Emulsión de Sebo, el gran remedio que produce de fuerzas y crecimiento de carne.

P. D.—El grabado lo muestra la belleza, la forma de extenuada ó salud.